

ACUERDO DE SUPERINTENDENCIA NUMERO CUATRO

En la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veinticinco días de febrero de dos mil veintiséis, reunida la Sala Tercera de la Corte de Justicia, con la presencia de la Señora Presidente Dra. ADRIANA VERONICA GARCIA NIETO, del Señor Ministro Dr. DANIEL GUSTAVO OLIVARES YAPUR y del Señor Ministro Dr. MARCELO JORGE LIMA, DIJERON:

--- Que conforme a los dispuestos en los Acuerdos de Superintendencia N.º 48/2000 y N.º 105/2020 corresponde formar las Listas de Profesionales Auxiliares de la Justicia, para las designaciones de oficio, a los fines establecidos en los arts. 29 inc. 8 y 101 de la Ley Orgánica de Tribunales (LP N.º 2352-O).

---Que se ha convocado a los profesionales que tengan interés en integrar dichos listados y recibido sus antecedentes, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos y elaborado la lista con los postulantes en condiciones de ser designados. -

--- Que, en consecuencia, corresponde la aprobación de las listas mencionadas a los fines de su comunicación a los órganos jurisdiccionales.

Por todo ello, ACORDARON: -----

1- Formar las Listas de Profesionales Auxiliares de la Justicia para las designaciones de oficio durante el Año 2026, con aquellos registrados en los

Anexos que se acompañan y forman parte de este Acuerdo, con vigencia hasta el 31 de enero de 2027, inclusive.

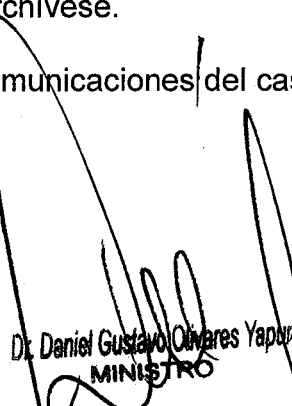
2- Publicar por un día Boletín Oficial el presente Acuerdo.

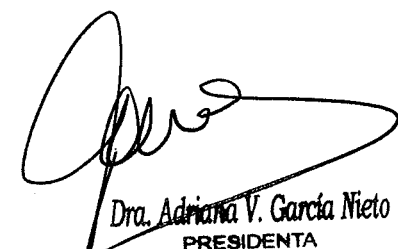
3- Disponer amplia difusión por los medios digitales a través de la Dirección de Comunicación Institucional.

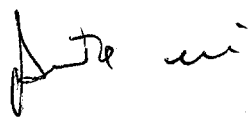
4- Protocolícese y archívese.

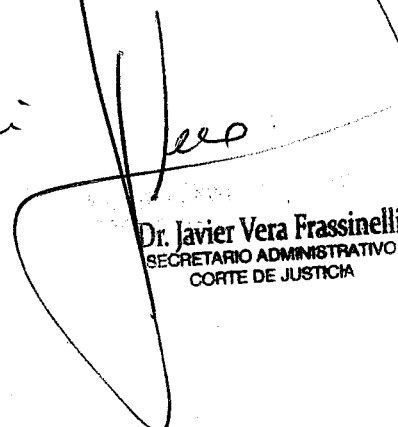
--- Dispuestas las comunicaciones del caso, terminó el presente acuerdo que se firma por ante mí.


Dr. MARCELO JORGE LIMA
MINISTRO


Dr. Daniel Gustavo Olvera Yapur
MINISTRO


Dra. Adriana V. García Nieto
PRESIDENTA




Dr. Javier Vera Frassinelli
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CORTE DE JUSTICIA